

## **INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

Conforme ha sido informado a la Comisión para el Mercado Financiero mediante Hecho Esencial el día 29 de marzo de 2021, el Directorio de Inversiones la Construcción S.A. (la “Sociedad”), aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 29 de abril de 2021 a las 10:00 horas (en adelante la “Junta”). Dichos medios tecnológicos permitirán la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta, junto con mecanismos de votación a distancia, los cuales deberán garantizar la identidad de los participantes y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en ella. Todo lo anterior, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la CMF.

### **I. ACREDITACIÓN DE PODERES**

#### **a) Participación de manera remota.**

Para la participación en la Junta de forma remota, los señores accionistas deberán enviar hasta antes de la celebración de la junta (se recomienda hacerlo al menos con 48 horas de anticipación), un correo electrónico a la casilla [joa@ilcinversiones.cl](mailto:joa@ilcinversiones.cl) e [ilc\\_ir@ilcinversiones.cl](mailto:ilc_ir@ilcinversiones.cl), manifestando su interés en participar en la Junta por medios que permiten su participación y votación a distancia, adjuntando copia de los siguientes antecedentes:

- (i) Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actuarán por sí mismas, indicación de su RUN, dirección de correo electrónico y su teléfono de contacto.
- (ii) En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes: (a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto; (b) El poder para comparecer en la Junta, cuyo formato se encuentra disponible en la dirección <http://www.ilcinversiones.cl/Spanish/inversionistas/informacion-de-la-accion/juntas-ordinarias-accionistas/default.aspx> en el documento “Carta Poder”.
- (iii) En caso de accionistas que sean personas jurídicas: (a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes, de: 1. el o los representantes legales de la persona jurídica, con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta, y 2. del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica, junto con la dirección de su correo electrónico y teléfono de contacto; (b) Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista) con certificado de vigencia o que no ha sido revocado menor a un año; y (c) El poder para comparecer en la Junta, cuyo formato se encuentra disponible en la dirección <http://www.ilcinversiones.cl/Spanish/inversionistas/informacion-de-la-accion/juntas-ordinarias-accionistas/default.aspx> en el documento “Carta Poder”.

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su integridad, la Sociedad le confirmará esta circunstancia mediante correo electrónico enviado a la casilla en virtud de la cual se remitieron los antecedentes y a la casilla informada según los numerales anteriores, si fuere una distinta. De ser necesario, la Sociedad se reserva el derecho a solicitar antecedentes

adicionales para acreditar las facultades de representación necesarias para participar en la Junta de los interesados en participar de manera remota.

Con todo, en caso de cualquier duda, las consultas de carácter legal pueden realizarse a las direcciones de correo electrónico [joa@ilcinversiones.cl](mailto:joa@ilcinversiones.cl) e [ilc\\_ir@ilcinversiones.cl](mailto:ilc_ir@ilcinversiones.cl), a los cuales se podrá hacer llegar cualquier duda en relación a la validación de poderes y, en general, cualquier aspecto legal o reglamentario en torno a la realización remota de la junta de accionistas.

## II. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

### a) Participación y votación de manera remota.

Los accionistas o su representante, según corresponda, que hubieren informado su participación en forma remota y acreditado sus poderes para participar de esa forma deberán ingresar a la página web de la Junta en el sitio <https://juntas.iddc.cl/ILC>, hacer click en “Ingresar a la Junta de Accionistas” y validar su identidad mediante el ingreso de su número de rol único tributario y el número de documento o de serie de su cédula de identidad. Ingresados esos datos, se deberá hacer click en el botón “Ingresar”.



En seguida, el sistema requerirá que el accionista o su representante verifique su identidad, mediante el “Desafío de cuatro Preguntas Personales”, que debe ser contestado correctamente. En caso de que una o más preguntas fueren contestadas erróneamente, se desplegarán cuatro preguntas adicionales, las que deberán ser contestadas adecuadamente. Si nuevamente se responde mal una pregunta, el sistema se bloqueará y el accionista deberá requerir asistencia a la **Mesa de Ayuda Técnica**, llamando al +569 84196970 (Amparito Canales), +562 26761193 (Pamela Quintana) o por correo electrónico en la dirección [juntadeaccionistas@iddc.cl](mailto:juntadeaccionistas@iddc.cl).

Una vez verificada la identidad del accionista o de su representante, se desplegará la página de la Junta, donde aparecerá el usuario del accionista o de su representante, y el registro del nombre de la persona, su número de cédula de identidad, y el número de acciones por las que tiene derecho a voto. Adicionalmente, se mostrarán el número de acciones totales de la Sociedad y el número de acciones presentes en la Junta. Una vez iniciada la Junta, se mostrarán las materias que se tratarán en ella.

El sitio contendrá además el link que permite conectarse e interactuar en la Junta, una vez que ésta se inicie.

Si algún accionista intentare participar en la Junta de manera remota una vez que ésta se hubiere iniciado y las puertas digitales se hayan cerrado, el sistema impedirá su participación en ella.

A medida que avance la Junta, y toda vez que los accionistas sean llamados a emitir su voto, se ofrecerá votar por aclamación o se habilitará la correspondiente votación para que los accionistas puedan marcar sus preferencias. En este último caso, automáticamente aparecerá la votación en curso y el accionista o su representante podrá votar por su número total de acciones. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada.

En el caso de la elección de directores, los accionistas o sus representantes, según corresponda, podrán distribuir su voto de acuerdo a la ley, por cantidad de acciones, indicando en todo momento el número de acciones que se están votando e impidiendo el voto por más acciones de las que se es dueño o se representa.

Una vez emitido el voto por parte de un accionista, o su representante según corresponda, el sistema mostrará el voto emitido, lo recepcionará y guardará hasta que finalice la votación general. El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado en la materia o cuando haya caducado el tiempo de votación.

Finalizada la votación, los resultados se publicarán de manera inmediata.

Durante el desarrollo de la Junta, los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados, salvo durante las votaciones que se realicen por aclamación. En caso que algún accionista que participe de manera remota decida hacer uso de su derecho a voz en la junta, éste deberá requerir hacer uso de la palabra. Una vez se le otorgue el uso de palabra, se le habilitará el micrófono para participar y hará uso de ella. Concluida su intervención, nuevamente se silenciará su micrófono.

Para más detalles, visitar el documento “Instructivo Paso a Paso de Conexión y Votación” disponible en: <http://www.ilcinversiones.cl/Spanish/inversionistas/informacion-de-la-accion/juntas-ordinarias-accionistas/default.aspx>

**COMO MEDIDA DE RESGUARDO Y PARA EVITAR MOLESTIAS Y RETRASOS, LOS ACCIONISTAS QUE PARTICIPEN REMOTAMENTE PODRÁN CONECTARSE A PARTIR DE LAS 9:00 AM HORAS DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021, DE MANERA QUE SE ENCUENTREN TODOS LOS ACCIONISTAS DEBIDAMENTE CONECTADOS Y OPERATIVOS A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA.**

### III. CONSIDERACIONES GENERALES

- **Requisitos Mínimos:** Para participar en la Junta, se requerirá un dispositivo con acceso a Internet, con cámara web, parlantes y micrófono debidamente habilitado. En caso de no contar con éstos, se corre el riesgo de no poder participar en la Junta, o no ver su desarrollo o estar inhabilitado a ejercer su derecho a voz. Se sugiere utilizar audífonos personales y micrófono para mejorar la experiencia de desarrollo de la Junta.
- **Acceso a Internet:** Para participar en la Junta se requiere contar con conexión a Internet. Atendido a que es un servicio de *streaming* que requiere alta capacidad y estabilidad, se sugiere contar con un ancho de banda suficiente que permita la adecuada participación ininterrumpida y una adecuada experiencia de participación de la Junta. En caso de no contar con una adecuada conexión, su experiencia puede verse afectada o podrá salir de la Junta. Se sugiere además contar con el navegador Google Chrome para el acceso a la plataforma.

Del mismo modo, en caso de que tenga un plan con uso de datos limitados, atendida a la naturaleza del *streaming*, éste podría consumir todo o parte importante de sus datos.

- **Lugar:** Para una mejor experiencia de participación en la Junta, se sugiere contar con un lugar tranquilo y libre de distracciones.

#### **IV. PRUEBA DEL SISTEMA**

Se realizará una prueba abierta de la plataforma completa para que, quienes así lo deseen, puedan comprobar el funcionamiento del aplicativo, el día anterior a la **Junta 28 de abril, a las 17:00 horas**, lo que será anunciado con debida anticipación en los sitios web [www.ilcinversiones.cl](http://www.ilcinversiones.cl).

Para ello, en el caso de los representantes, deberán haber enviado sus poderes con anterioridad al inicio de la prueba.

#### **MESA DE AYUDA TÉCNICA Y LEGAL**

Existirán dos canales de asistencia a los accionistas: uno para consultas de carácter legal y otro de asistencia técnica.

##### **1) Mesa de ayuda técnica.**

En todo momento estará disponible para los accionistas la asistencia técnica de la mesa de ayuda accesible de manera telefónica en los números +569 84196970 (Amparito Canales) y +562 26761193 (Pamela Quintana) y por correo electrónico en la dirección [juntadeaccionistas@iddc.cl](mailto:juntadeaccionistas@iddc.cl), para problemas con el acceso a la videoconferencia / plataforma de la junta, así como de conexión, autenticación, entre otros. El apoyo estará disponible antes del inicio de la asamblea y durante todo el desarrollo de la misma.

##### **2) Mesa de ayuda legal.**

También estará disponible un canal de asistencia de carácter legal, en la que los accionistas podrán contactarse con un abogado para resolver dudas vinculadas a la suficiencia de poderes, derechos de los accionistas, normas legales que regulan la participación, etc. Para ello deberán escribir a los correos [joa@ilcinversiones.cl](mailto:joa@ilcinversiones.cl) e [ilc\\_ir@ilcinversiones.cl](mailto:ilc_ir@ilcinversiones.cl) o bien llamar al +562 2477 4683.